

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

| | | | | |
|---|--|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 1 NOMBRE DEL CONTRATO | Despliegue de Arquitectura DevSecOps y transformación de servicios de INCIBE | | | |
| 2 SOLICITANTE | Departamento solicitante | Sistemas de Información | Persona solicitante | APC |
| | Redactor documentación técnica | APC JFF SGG | Responsable del contrato ¹ | Gerente de Sistemas de Información JFF |
| 3 JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL COMPONENTE, EJE Y PILAR CORRESPONDIENTE DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. INSTRUMENTO EUROPEO DE FINANCIACIÓN | <p>Financiación con cargo al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <u>Línea directriz del plan</u>: Transformación digital <input type="checkbox"/> <u>Componente 15</u>: “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G” <input type="checkbox"/> <u>Inversión 7</u>: “Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, Pymes y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector”. <input type="checkbox"/> <u>Eje 1</u>: “Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad” <input type="checkbox"/> <u>Pilar</u>: (4) Herramientas y soluciones de ciberseguridad, desarrollo de soluciones tecnológicas específicas para mejorar las capacidades. <p>https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/05052021-Componente15.pdf</p> <p>Todos los productos y servicios, adquiridos o desarrollados por INCIBE, que tienen como objetivo fundamental proteger a los Ciudadanos, Empresas Privadas e Infraestructuras Críticas, deben ser puestos en producción y administrados de una forma ágil, dinámica, segura, siguiendo las mejores prácticas y utilizando las tecnologías demandadas por la industria para, de este modo, Fortalecer las capacidades de Ciberseguridad del país e impulsar la transformación digital, tal y como indica la propia Línea directriz del plan de recuperación “Transformación digital”.</p> <p>Este proyecto es, además, imprescindible para garantizar que el resto de servicios tecnológicos contratados y prestados desde INCIBE a través de los propios fondos de recuperación, sean ejecutados en tiempo y forma, de modo que se pueda cumplir con el objetivo esencial de Recuperación y Resiliencia.</p> | | | |

¹ Indicar cargo e iniciales de nombre y apellidos.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

| | | |
|--|---|---|
| <p>4 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN</p> | <p>La S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE) necesita redefinir su estrategia y modelo de prestación de servicios hacia sus diferentes públicos objetivos, adoptando un modelo de aplicaciones Cloud Native, todo ello garantizando la seguridad, disponibilidad y el cumplimiento normativo en vigor.</p> <p>Son necesarias una serie de herramientas y capacidades para cubrir cada una de las funcionalidades que se precisan para desplegar un entorno completo.</p> <p>El listado de los servicios solicitados es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despliegue, en la nube privada de INCIBE, de arquitectura tecnológica Cloud Native para implantación de procesos DevSecOps, con orquestación de contenedores, microservicios y todas sus dependencias. • Suministro de todo el software y hardware necesario. • Asistencia técnica remota de apoyo en la evolución y transición de la infraestructura de servicios de INCIBE hacia un modelo de aplicaciones Cloud Nativas. <p>El objeto de este Pliego está alineado con el Objetivo Primero de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad: Seguridad y resiliencia de las redes y los sistemas de información y las Líneas de Acción I: Reforzar las capacidades ante las amenazas provenientes del ciberespacio, y Línea de Acción II: Garantizar la seguridad del ciberespacio y resiliencia de los activos estratégicos para España.</p> | |
| <p>5 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS O LA FALTA DE ADECUACIÓN O LA CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES CON QUE CUENTA INCIBE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TRATA DE SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO (Sólo en contratos de servicios)</p> | <p>INCIBE no es una empresa cuya actividad sea la implantación de entornos tecnológicos con orquestación de contenedores, ni el suministro de todo el software y hardware necesario. Debe contratar la adquisición en el mercado, y la posterior asistencia y apoyo en la evolución y transición hacia el nuevo modelo de aplicaciones Cloud Native.</p> | |
| <p>6 OBJETO DEL CONTRATO</p> | <p>Tipo</p> <p>Descripción</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Suministro <input checked="" type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Obra</p> <p>El objeto del presente procedimiento de licitación es establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación del despliegue de Arquitectura DevSecOps y transformación de servicios en la infraestructura de la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE).</p> <p>Los servicios objeto del contrato son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Despliegue, en la nube privada de INCIBE, de arquitectura tecnológica Cloud Native para implantación de procesos DevSecOps, con orquestación de contenedores, microservicios y todas sus dependencias. ■ Suministro de todo el software y hardware necesario. |

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|--|---|---|
| | <input checked="" type="checkbox"/> Asistencia técnica remota de apoyo en la evolución y transición de la infraestructura de servicios de INCIBE hacia un modelo de aplicaciones Cloud Nativas. | | | | |
| | ¿Dentro del contrato se establece la necesidad de algún tipo de desarrollo de software (web, microsite, juego on line, etc.) a realizar por el contratista? | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No | En caso afirmativo: ¿se considera que este desarrollo software tendrá que ser desplegado en los servidores de INCIBE y/o tendrá que ser mantenido por INCIBE? | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No | |
| 7 DURACIÓN | Plazo de vigencia total del contrato | Un máximo de 6 meses de despliegue y 3 años de servicio. | | | |
| | Plazo contrato inicial | Un máximo de 6 meses de despliegue y 3 años de servicio. | | | |
| | Posibilidad de prórroga | No | Duración de la prórroga | N/A | |
| 8 PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA | Valor estimado sin IVA (A+B+C) | Contrato inicial (A) | Presupuesto prórroga (B) | Presupuesto modificaciones (C) | |
| | 2.461.482,29 € | 2.461.482,29 € | 0,00 € | 0,00 € | |
| 9 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO | <p>El coste de los perfiles, tanto para la Fase 1 (implantación) como para la Fase 2 (servicio), se han obtenido del Estudio de remuneración Michael Page 2022, para el apartado de tecnología. (Salario máximo bruto anual en Euros con experiencia de 2 a 6 años). Precios de suministros en base a precios de mercado y precios extraídos de webs oficiales de fabricantes.</p> <p>Presupuesto de licitación (importes máximos): 2.461.482,29 € + IVA</p> <ul style="list-style-type: none"> Hito Fase 1: <ul style="list-style-type: none"> Despliegue de la Arquitectura DevSecOps y suministro de licencias/soporte oficial de fabricantes: 715.660,43 €+ IVA Hito Fase 2: <ul style="list-style-type: none"> Servicio sobre arquitectura, soporte y transición: 1.363.821,86 € + IVA (Importe mensual: 37.883,94 € + IVA) <ul style="list-style-type: none"> Estimación en base a precio máximo por perfil para las jornadas y horas indicadas en Fase 2. Hitos Fase 3: <ul style="list-style-type: none"> Suministro de infraestructura: 382.000,00 € + IVA | | | | |
| 10 | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No | En caso afirmativo indicar cómo. | | | |
| 11 VARIANTES Y MEJORAS | Admisión variantes: | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No | Admisión de mejoras: | <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | En caso afirmativo cuáles Las previstas en el PCG. |
| | Tramitación | <input type="checkbox"/> Ordinaria. <input type="checkbox"/> Abreviada/ Urgente | | | |

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

| | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|---|
| 12 TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO | | <input type="checkbox"/> Acuerdo Marco | | | | |
| | Procedimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Abierto | <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado ² | <input type="checkbox"/> Abierto Supersimplificado ³ | <input type="checkbox"/> Restringido ⁴ | <input type="checkbox"/> Con negociación ⁵ |
| 13 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO | Conforme a la cuantía se trata de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. | | | | | |
| 14 ÚNICO PROVEEDOR⁶ | Nombre de la empresa | | | | CIF | |
| | Justificación | | | | | |
| 15 MODIFICACIÓN Relacionado con el objeto del contrato que no suponga prestaciones adicionales no previstas susceptibles de aprovechamiento independiente o ampliaciones para cumplir finalidades nuevas No es modificación del contrato la sucesión en la persona del contratista, la cesión del contrato, la revisión de precios ni la prórroga. | Posibilidad | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No | | | | |
| | Motivos y supuestos. | | | | | |
| 16 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL | Comunes | <input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios/suministros o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. <input checked="" type="checkbox"/> Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de los responsables del control de calidad. <input checked="" type="checkbox"/> Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato. <input type="checkbox"/> Declaración de medidas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo del control, efectuado por la Administración o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario esté establecido, sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad, cuando se trate de servicios o trabajos complejos o que deban responder a un fin especial. <input type="checkbox"/> Otros: _____ | | | | |

² Abierto Simplificado: obras ≤ 2.000.000 € suministro/servicios ≤ 100.000 €

³ Abierto supersimplificado: obras < 80.000 € suministro/servicios < 35.000 €. No aplica a contratos de carácter intelectual.

⁴ Invitación previa para selección de contratistas a invitar + posterior procedimiento con invitaciones.

⁵ Supuestos tasados en la ley.

⁶ Sólo en caso de procedimiento con negociación.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

| | | | |
|---|---|--|---|
| | Específicos servicios | <input type="checkbox"/> Clasificación <input checked="" type="checkbox"/> Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de dirección de la empresa, así como del personal responsable de la ejecución del contrato. <input type="checkbox"/> Declaración sobre promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años. | |
| | Específicos suministros | <input type="checkbox"/> Indicación de técnicos o unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como, en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa. <input type="checkbox"/> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. <input type="checkbox"/> Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de la calidad que acrediten la conformidad de artículos, bien identificados, con referencia a ciertas especificaciones o normas. | |
| 17 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ⁷ | <input type="checkbox"/> Sólo se valora precio ⁸ <input type="checkbox"/> Solo criterio basado en la rentabilidad | | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios | Cuantificables | <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta económica. Puntos asignados: De 0,00 a 30,00 puntos. • Aumento en el número de años de soporte/licencia oficial: De 0,00 a 15,00 puntos. • Aumento en el número de usuarios con soporte/licencia oficial en determinados elementos: De 0,00 a 12,00 puntos. • Ampliación de la capacidad de cómputo de la nube privada de INCIBE: De 0,00 a 3,00 puntos. |
| | | Sujetos a juicio de valor | <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta técnica de transición de servicio. (De 0 a 28 puntos) • Plan de proyecto. (De 0 a 6 puntos) • Formación. (De 0 a 6 puntos) |
| 18 JUSTIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS | <p>Se consideran como criterios de valoración el precio y el aumento de capacidad de usuarios en determinados elementos con soporte/licencia así como el aumento en el número de años de soporte/licencia oficial. Como mejora también se valora la ampliación de la capacidad de cómputo en la nube privada de INCIBE.</p> <p>Además, es necesario valorar la calidad de la propuesta técnica de transición del servicio, así como el plan de proyecto y de formación, con el que poder asegurar que el contratista dispone de los conocimientos y capacidades para realizar con éxito el objeto del contrato.</p> | | |
| 19 EJECUCIÓN | Lugar de ejecución | <p>Los elementos tecnológicos de INCIBE se encuentran alojados en las oficinas de INCIBE y en su centro de contingencias, ambos situados en la ciudad de León.</p> | |

⁷ Describir sucintamente los criterios a usar. Para un desarrollo mayor usar Anexo I Criterios de Adjudicación. En caso de contratos de seguridad, eventos, catering deberán recogerse criterios con un peso de 51 puntos referentes a calidad (incluir aspectos sociales y/o medioambientales).

⁸ En caso de procedimiento abierto super-simplificado el único criterio de valoración será el precio salvo contratos de carácter intelectual.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA

| | | | | | |
|---|--|---|--|-----|--|
| | | <p>Todas las implantaciones que impliquen la instalación de elementos hardware se harán de forma presencial siguiendo las indicaciones y horarios de INCIBE, teniendo en cuenta todos los factores relacionados con la disponibilidad y seguridad.</p> <p>Todas las implantaciones relacionadas con la fase de despliegue y puesta en marcha de la solución se harán de forma presencial, siempre que las condiciones de salud lo permitan, siguiendo las indicaciones y horarios de INCIBE.</p> <p>Todas las herramientas y servicios se desplegarán en la infraestructura propia de INCIBE.</p> <p>El servicio posterior, una vez desplegada y validada la solución, será en formato remoto siguiendo las indicaciones de INCIBE.</p> | | | |
| | Subcontratación (%) | Sí | Limitaciones a la subcontratación | 40% | |
| | Tratamiento de datos personales: | Datos a tratar | | | |
| | | Tipo de tratamiento | | | |
| | | <input type="checkbox"/> Sí | Finalidad del tratamiento | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> No | | Duración del tratamiento | | | |
| 20 PENALIZACIONES (SI/NO) MOTIVOS | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Demora del adjudicatario en inicio de los trabajos. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la ejecución de los servicios del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la incorporación del equipo de trabajo o de los medios personales asignados para su sustitución. <input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento del procedimiento de sustitución de medios personales. <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio: Por incumplimiento de los objetivos planificados o por cumplimiento defectuoso del servicio imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas de índole similar. <input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 10 de Subcontratación del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acreditar la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación. | | | |
| | <input type="checkbox"/> No | | | | |
| 21 EXISTENCIA DE CRÉDITO. ABONO DEL PRECIO. HITOS. | <input checked="" type="checkbox"/> Comprobada existencia de crédito presupuestario. | <p>Verificación y declaración realizada por el Departamento financiero FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL</p> | | | |
| | <p>Servicio 50 presupuesto para el fortalecimiento de la ciberseguridad</p> <p>El abono se realizará en el plazo de 30 días desde la presentación de la factura.</p> | <p>Fecha: 26/05/2022</p> <p>Fdo.: AFP</p> | | | |

Fecha: 26/05/2022

Fdo.: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN